

SUSCRIPCIONES.

Pago anticipado.

Alcoy un mes 4'50 pesetas—Trimes 13'50 —Fuera 5'25 id.—Extranjero 17'—Ultramar 8 id.—Recibe anuncios y reclamos la Administracion.

Números sueltos 10 céntimos.

EL SERPIS

PERIODICO DE LA MAÑANA.

ANUNCIOS

Pago anticipado.

Se suscribe en Alcoy, en la Administracion calle del Mercado núm. 9, imprenta a donde se dirigira toda la correspondencia.

Números atrasados 25 céntimos.

ANO VII REDACCION CALLE DEL MERCADO NUM. 9 PRINCIPAL ALCOY MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 1884 ADMINISTRACION CALLE DEL MERCADO NUM. 9 PRINCIPAL NÚM. 2049



D. O. M.

Desde hoy, hasta el martes de la semana próxima, se rezará el Rosario todos los dias, despues de las primeras oraciones de la noche, en la Capilla de la Sagrada Familia, en la Iglesia del Santo Sepulcro, en sufragio del alma de

D. Francisco Javier Albors y Perez

QUE FALLECIÓ ANTEAYER TARDE,

á los 76 años de edad.

Su desconsolada Viuda D.ª Leonor Monlior, sus hijos D. Rigoberto y D. Emeterio, hijas políticas, nietos, hermana, hermanos políticos, primos, sobrinos y demas parientes suplican á sus amigos la asistencia á aquel religioso acto.

Alcoy 16 Diciembre 1884.

Hijos de Sebastian Gadea.

Se vende

CONFITERIA Y REPOSTERIA 23 Mercado 23.

Tienen el gusto de manifestar á sus numerosos parroquianos y demas personas, que se dignen visitar su establecimiento, que en él encontrarán variedad en dulces para las proximas Pascuas de Navidad. Entre ellos se encontrarán peladillas superiores, sabrosísimo mazapan de Toledo formando caprichosas figuras colocadas en sus correspondientes cajas, ramilletes y tortadas adornadas de todas clases, dulces secos, pasteles de espuma, ó gloria, idem de carne en los que tanto crédito goza esta casa, turronas de todas clases, etc. etc.

Hay tambien un variado surtido en botas de almirar de cerezas, acerolas y otras frutas. Ademas se halla un completo surtido en elegantes cajas propias para regalo.

Se admiten encargos de todo lo concerniente á este establecimiento.

Una alerita de cuatro asientos moderada, con una mula a caballo, correspondiente aparada, para el carruage, vendiéndose solo ó separado.

Dará razon D. José M.ª Latorre, Veterinario, calle de S. José número 13.

Alcoy 16 de Diciembre de 1884.

Teatros y circos.

De nuestro servicio particular.

He asistido á todos ó casi todos los estrenos de Echegaray; pero en ninguno he visto rayar á tanta altura el entusiasmo de los espectadores ni brillar con tal fuerza el poderoso genio del insigne dramaturgo.

«La peste de Otranto» es una de las creaciones más hermosas del teatro moderno. Desde las primeras escenas el público se siente dominado por la fantasia sin rival del poeta, que al desarrollar la accion de su obra lo hace con una brillantez y con una maestria de que son vivos ejemplos «La esposa del vengador» y «En el seno de la muerte». Se trata de un drama de amor, que por las circunstancias, se desenvuelve al hacer su aparicion en Otranto la peste negra despues de la toma de Jerusalem. Ricardo ama á Irene, hija de la condesa feudataria Matilde; esta odia al jóven guerrero y no procura ocultar su animadversion hácia él; al empezar la obra se sabe que la flor y nata de los caballeros de Otranto, parten para las Cruzadas á cumplir la mision impuesta á la cristiandad por Pedro el Ermitaño. Ricardo vá tambien á partir y antes pide á la condesa viuda la mano de su hija; esta indignada rechaza al jóven y ademas le niega la espada del difunto señor, así como que sea él el que empuñe el pendon señorial.

En el origen de Roberto hay un secreto que posee el viejo Guillermo; pero que este se niega á revelar porque no puede hacerlo hasta pasado un año. En vano el amante de Irene suplica y ruega: todo es inútil; Guillermo no dice una sola palabra y Roberto parte desesperado á buscar en la Tierra Santa nombre y fortuna ó una muerte compasiva que ponga término á sus pesares.

En el segundo acto Otranto aparece amenazada por la peste negra que traen los cruzados que regresan á su patria; la nobleza y el pueblo exigen de la condesa Matilde medidas extremas y esta dispone el aislamiento mas absoluto, condenando de antemano á muerte á todo el que rompa el cordón y poniendo desde luego fuego á cuanto toque infestado. Entre tanto desembarcan los caballeros, cruzados, pero no los buenos que se hallan á bordo de otro bajel que se sabe traen la peste. Roberto, que vuelve poderoso, corre á pedir la mano de Irene, la condesa se opone nuevamente, mas ahora motiva su oposicion y en una conferencia revela al jóven guerrero sus fundadas sospechas de que Irene y Roberto sean hijos de un mismo padre.

Ante tal revelacion, desconcertado el caballero no sabe que contestar; recuerda no obstante, las frases misteriosas y sibilificas de Guillermo y pide que lo lleven á su presencia. Esto desgraciadamente no es posible; el anciano se encuentra á bordo de la nave apestada y no puede entrar en la ciudad.

Un nuevo acontecimiento viene á cambiar la fisonomia de las cosas. El pueblo se ha amotinado porque uno de los del bajel se ha arrojado al agua y trata de ganar la orilla, en efecto, es Guillermo que sintiéndose presa del terrible mal, quiere revelar á Roberto el secreto de su existencia. El final del segundo acto es soberbio. El amante de Irene pide que se respete la vida de aquel hombre; es que ese hombre es del bajel infestado, le contestan.

Roberto.—«Pues la peste es mi esperanza».

El acto tercero es sombrío, majestuos, terrible. El pueblo aterrado por la proximidad del peligro se forja fantasias; todo el mundo habla de un guerrero que por miedo del bosque persigue al apestado sin lograr darle alcance. En esto aparece Roberto; es el caballero perseguido de Guillermo, que vuelve desalentado á la ciudad, ignorando como antes el arcano de su existencia. Roberto vé á su amada al salir del templo y aunque un amor inmenso le impulsa hácia ella, la duda que envenena su alma le recuerda la realidad.

Se oye confusa gritería. Es el pueblo que corre tras el apestado que ha roto el cordón penetrando en la ciudad; la caza se organiza tambien, que Guillermo, acorralado, busca asilo en el templo. En vista de esto, la multi-

VII.—CUENTAS CORRIENTES.

DE EFECTOS PÚBLICOS.

1.ª Estas cuentas se abrirán á nombre de personas conocidas que lo deseen, bastando con expresarlo así en la factura de títulos en que consista la primera entrega, que deberá ser suscrita necesariamente por el mismo tenedor de la cuenta, el cual estampará además su firma en un libro destinado á este objeto, para comprobar las que aparezcan en las órdenes ta-lonarias de entrega de títulos.

2.ª Cada cuenta habrá de circunscribirse á una clase de papel; pero podrá haber varias cuentas á nombre de una misma persona, llevando todas un número de orden correlativo.

3.ª Los títulos se presentarán con doble factura igual á la de los depósitos, consignando en ella, en vez de la condicion de depósito transmisible ó intrasmisible, la expresion de Cuenta corriente.

4.ª Los interesados dispondrán de sus valores por medio de talones ú órdenes de entrega á doble matriz, que les entregará el

3.ª En cualquier tiempo se podrá solicitar la suspension del abono en cuenta corriente del importe de los dividendos ó intereses, presentando nueva instancia al efecto y exhibiendo otra vez los extractos ó resguardos en la misma oficina, donde se requisitará para este distinto objeto, devolviéndolos en el acto á los solicitantes.

4.ª Las personas que por endoso ú otra forma adquieran en lo sucesivo depósitos, en el Banco ó en las Sucursales, de efectos con intereses, deberán observar si en los resguardos se halla vigente el cajetin de abono de dichos intereses á determinada persona, y, en caso afirmativo, tener presente que, como en el Banco no se registran los endosos ni se hace alteracion alguna en los depósitos sin la exhibicion de los resguardos, les convendrá retirarlos desde luego, pudiendo continuarlos de nuevo á su nombre, ó pedir, con arreglo á lo que se indica en el párrafo anterior, la suspension del abono de los intereses á la cuenta corriente que el cajetin exprese.

3.ª El Banco ó sus Sucursales practicarán con estos efectos todas las gestiones que segun el Código de Comercio competen al portador; cuando se le pidiera la aceptacion ó sacar protesto por falta de ella, presentarlos oportunamente al cobro, y á falta de éste, sacar nuevo protesto, cargando al tenedor de la cuenta corriente la cuenta de resaca.

4.ª El Banco ó la Sucursal extenderá una carta-resguardo que enviará por el correo á su dueño, despues de consignar en ella el hecho, en su caso, de haber sido protestado por falta de aceptacion alguno de los efectos de su referencia.

Al remitir y adeudar la resaca al cedente del efecto protestado, se le invitará á entregar el importe de todos los gastos de la misma, si no los cubriese el saldo de su cuenta corriente.

5.ª El importe de estos efectos es diapable por sus dueños ocho dias despues del vencimiento que les corresponda, sin pérdida de tiempo en ser presentados á la aceptacion, si dentro de dicho plazo no retroceden por falta de pago.

El Banco se reserva la facultad de cerrar aquellas cuentas para cuyo abono se reciban con frecuencia efectos que motiven protestos.

6.ª Los tenedores de cuentas corrientes po-

tud, cumpliendo las órdenes de la condesa feudataria, se prepara á quemar la iglesia, pero aparece Roberto, y aunque quiere impedir tan horrible fa'lo, no puede. Entonces anhelante por saber de labios del anciano si es ó no hermano de Irene, se precipita entre las llamas para aparecer de nuevo gritando que es hijo de Roberto Guiscard, y que no existe ningun parentesco entre él y su prometida. Pero ya es tarde. Compréndelo así irene y atravesando por entre la multitud, se arroja en los brazos de Roberto diciendo que quiere morir con él.

El apóstrofe final del caballero es magnífico. El público, delirante, entusiasmado como nunca y de pié recibió los últimos versos del drama con una salva de aplausos y de bravos, que impidió oír claramente las postreras palabras de Vico. El Sr. Echegaray se vió obligado á salir seis ú ocho veces á escena ademas de las que salió al terminar el acto primero.

La ejecucion por parte de Antonio Vico admirable y muy bien por la de los demas actores. La señora Cirera inspirada en ocasiones y en general demostrando que posee condiciones muy aceptables para el drama.

En resumen; un éxito como pocos para el Sr. Echegaray y muchas noches de lleno para la empresa que bien lo habia menester.

C.

Madrid 14 Diciembre 1884.

**Noticias é intereses**  
LOCALES Y REGIONALES.

Se ha habilitado el puente sobre el río Seco, junto á Muchamiel, en la carretera de esta ciudad á Alicante.

Ha presentado su dimision el alcalde de Tibi D. Isidro Feliu Corbi, habiéndosela admitido el Ayuntamiento.

Se han cursado al Capitan general del distrito las relaciones de los oficiales que desean usar licencia en las próximas Pascuas pertenecientes á los Batallones de Reserva de Orihuela y de Alcoy.

Han sido capturadas por la Guardia civil, á punto de embarcarse para Orán en el puerto de Alicante, tres mujeres que se fugaron de la cárcel de Villena robando al alcalde un billete de banco de 100 pesetas y una gallina.

Se ha concedido un mes de licencia para

atender al restablecimiento de su salud á D. Pedro Arias Gago, Juez de primera Instancia de Jijona.

En la línea férrea de Carcajente á Denla y cerca de la estacion de Vergel, fué encontrado el sábado el cadáver de un hombre completamente destrozado.

En el proyecto de nueva ley provincial formado por el Sr. ministro de la Gobernacion se restablece el sub-gobierno de esta ciudad. El sub gobernador cobrará 6.000 pesetas de sueldo.

En el proyecto de ley municipal se aumenta tambien el número de concejales y tendrán voto los mayores de 25 años que sepan leer y escribir, ó sean licenciados del Ejército sin más nota.

Anteayer á las 7 de la noche tuvo lugar en la calle del Caracol una riña, de la que resultó, herido de arma blanca en el muslo derecho Santiago Abad Carbonell, de 18 años de edad, quien por orden del médico forense Sr. Gomez, avisado por el mismo padre del herido, fué conducido al Hospital.

Como presunto agresor, fué detenido por el cabo de serenitas y conducido á las cárceles del partido á disposicion del Juzgado de instruccion que entiende en el asunto, un jóven habitante en la misma calle del Caracol.

Dice un periódico de Alicante:

«Se ha obreaseido, por no resultar probado el hecho de antes, la causa que se seguia al señor Quixal y al celador del lazareto de la Albufera señor Gulmbeo, sobre quienes se hacia recaer la causa de la aparicion del cólera en nuestra ciudad.»

Ayer comenzó el reconocimiento y deslinde de las servidumbres pecuarias de este término municipal que acordó el Ayuntamiento en sesion de 28 del pasado Noviembre.

La comision formada con arreglo á lo prescrito en el Reglamento, y bajo la presidencia del teniente de Alcalde D. Severo Pascual, dió principio á sus tareas por la cañada ó azagador de primera clase, llamado del Regall, á partir desde el «Mas del Albre», habiendo llegado ayer las operaciones hasta al «Rincon de San Buenaventuras». El deslinde continuará hoy y los días sucesivos hasta su terminacion.

Ayer fué conducido á la última morada el cuerpo de D. Francisco Javier Albors, de cuyo grave estado dimos cuenta en nuestro número anterior y que falleció anteayer tarde, despues de una penosa y larga enfermedad.

El Sr. Albors gozaba de generales simpatias y gran respetabilidad en la poblacion, no solo por su brillante posicion social, sino tambien por sus estimables dotes personales. Fué uno de los mas acreditados fabricantes de papel de fumar y despues banquero, en cuyo negocio le sustituyó su hijo D. Rigoberto. Habia desempeñado además algunos cargos públicos, formando en la actualidad parte de la Junta directiva de la Casa de Desamparados, en la que deja una vacante.

Nos asociamos al dolor que agobia á la respetable familia del Sr. Albors, á la que deseamos resignacion cristiana para soportar pérdida tan irreparable.

Esta mañana debo haber salido para Alicante á conferenciar con el Gobernador, segun noticias, el Alcalde accidental Sr. Ridaura.

El domingo por la tarde se reunió la Comision local de informacion obrera y despues de examinar las contestaciones presentadas y discutir varios de los grupos del Cuestionario, acordó reunirse todos los días festivos hasta la terminacion de sus tareas. La Comision autorizó á los Secretarios D. Santiago Juliá Monllor y D. Santiago Puig Perez, para que sobre el criterio aprobado por la comision, redacten la Memoria que se ha de remitir á la Comision central.

Leemos en *El Mercantil Valenciano*:

«En presencia de los Ingenieros de la compañía del ferro carril de A. V. T. y de los Sres. Camprubi y Oyauguer, que lo son del gobierno, practicóse anteayer y ayer la prueba oficial y definitiva del puente de hierro que se ha colocado sobre el río Serpis, dando aquella tan satisfactorio resultado, que desde luego autorizaron los referidos ingenieros la circulacion de trenes por el puente indicado.»

En vista, pues, de esta favorable dictámen, el gerente de aquel ferro carril, D. Gabriel Moreno, ha dispuesto que desde mañana se haga el servicio directo entre Gandia y Denia y viceversa sin ningun trasbordo, y como está tambien suprimido desde hace tres ó cuatro días el que se verificaba en el puente de la Vaca, el servicio de trenes entre Carcajente y Gandia ha recobrado la normalidad que perdió desde los temporales que ocurrieron en el mes de Setiembre último.

Terminada su mision sobre el puente del río Serpis, marcharon ayer los ingenieros Sres. Camprubi y Allorza á visitar las obras de reparacion que se están practicando en los puentes de la línea de Valencia á Almansa, lle-

gando hasta el de Cañoles, situado en las inmediaciones de Fuente Higuera, donde se está construyendo un puente provisional con la madera traida desde Aranjuez.»

**HIGIENE DE LA SEMANA.**

Sube el barómetro y la temperatura es más baja, aunque no deja de ser la mínima inferior á cero.

El ejercicio puede y debe ser ahora bastante activo, aprovechando las horas más avanzadas de la mañana ó las primeras de la tarde.

Como á las plantas, es preciso preservar á los niños y personas débiles de la exposicion al aire libre durante la noche, prohibiendo á los sujetos débiles los teatros y cafés, dentro de los cuales se corren más riesgos que á la salita.—(De *La Higiene*).

**INSISTIMOS.**

Al escribir nuestro artículo «La razon y los votos» presuimamos no habia de ser del agrado del periódico trisemanal *El Eco de Alcoy*, sin que por lo tanto no haya sorprendido cuanto á propósito de dicho artículo se ha permitido decir ó insinuar.

Acostumbrados como estamos á la manera de discutir del periódico citado, no podíamos creer sin embargo que la pasion habia de cegarlos hasta el punto de suponer que los Concejales que votaron por la aprobacion del acuerdo de la Comision de Ensanche lo hicieron con entera libertad y sin sugestion de ninguna clase, mientras que los que votaron contra dicho dictámen procedieron en tal ocasion obedeciendo á cierta clase de imposiciones.

Esta es la manera como se escribe la historia sin tenerse en cuenta que para nadie es un misterio lo ocurrido en la sesion del Ayuntamiento en que el acuerdo ó dictámen fué aprobado por un voto de mayoría.

En comprobacion de que el pudo existir presion alguna, esta no se ejerció sobre los concejales que votaron contra el dictámen, pertenecientes á distintos partidos políticos y en quienes por esta circunstancia y por su reconocida independencia de carácter no cabe imposicion de ninguna clase, podemos citar el hecho de que al principiarse la sesion no se hallaban presentes en ella bastantes de los Concejales favorables al dictámen, y cuando ya estaba la sesion para terminar se les vió concurrir á ella.

Esto, que podrá ser casual, la opinion lo ha juzgado como una consecuencia de exhortaciones que se indica fueron hechas durante la sesion á los Concejales de que se trata d

drán librar contra sus saldos, ya por el medio ordinario de talones al portador, ya por giros á la orden, revestidos tambien de todos los requisitos legales. En la misma fecha en que expidan dichos giros pasarán al Banco ó á la Sucursal el oportuno aviso, expresivo de su numeracion, plazo, orden de quien y cantidad; cuya cantidad, si cabe en el saldo del librador, se le adeudará en el momento en que se reciba el aviso, el cual será documento bastante para justificar el oportuno adeudo, aunque no se haya presentado el giro.

7.ª Tambien podrán los tenedores de cuenta corriente domiciliar en la oficina ó dependencia del Banco en que la tengan abierta, el pago de los efectos librados á su cargo, siempre que conste esta circunstancia en la aceptacion de los mismos y den oportuno aviso al Banco, cuyo aviso surtirá efectos idénticos á los que para los giros de su puño quedan expresados al final en la regla anterior.

8.ª Los tenedores de cuenta corriente residentes fuera del domicilio del Banco, ó de la Sucursal en que se halle abierta, podrán por correspondencia hacer uso de los mandatos para dentro de dicho domicilio y de plaza á plaza, con sujecion á las reglas prescritas para dichos mandatos.

**4.º—ABONO DE DIVIDENDOS DE ACCIONES Y DE INTERESES DE EFECTOS DEPOSITADOS.**

1.ª Los Sres. Accionistas y dueños de efectos depositados en el Banco ó en sus Sucursales, lo mismo que sus apoderados ó encargados, podrán solicitar que el importe de los dividendos ó de los cupones se acredite en sus respectivos vencimientos á la cuenta corriente de la persona, casa, corporacion ó establecimiento que tengan á bien designar, presentando al efecto en la oficina correspondiente, con un pedido impreso que se les facilitará, los extractos de inscripcion de acciones y los resguardos de depósitos, los cuales les serán devueltos en el acto, despues de estampar en ellos el Correspondiente cajetin.

2.ª Por estos abonos en las cuentas corrientes no se expedirán resguardos, ni son necesarios. Todo presentador de extractos de inscripcion de acciones y de resguardos de depósito, requisitados para este objeto, ya sabe que queda disponible, al crédito de la cuenta corriente designada, el importe de los dividendos é intereses sucesivos, desde el día en que se anuncia quedar abierto el pago de los de cada clase.

Banco, expresando las series y numeracion de los títulos que hayan de devolverse.

5.ª La corta, facturación, cobro y pago de cupones se hará como en los depósitos; pero todos los cupones de los valores de estas cuentas se cortarán en el día fijo determinado al efecto, excepto los de aquellos cuyos dueños hayan manifestado oportunamente su deseo de que no se corten; y pasado dicho día todos los títulos que se entreguen de nuevo habrán de tener los mismos cupones que los que compongan la existencia ó saldo.

6.ª Por estas cuentas corrientes se devengará una comision ó premio de custodia que resulte igual al de los depósitos, proporcionándolo á su importe y movimiento, por el tiempo exacto de su duracion.

7.ª El premio de custodia cargado á estas cuentas se cobrará por semestres, deduciendo lo de los libramientos de intereses, aunque se trate de valores que tengan cupón de vencimiento trimestral, y anualmente respecto de los valores cuyos intereses sean por años.

parte de la Presidencia y por medio de sus dependientes, puestos en movimiento al efecto en aquel acto; y para que hubiese sin duda tiempo suficiente, la sesion se invirtió deliberando sobre los demas asuntos, y quedando para última hora la discusion del repetido dictámen.

Mas dejando aparte cuantas indicaciones se nos ocurren en este propósito y rechazando las insinuaciones que se permite el periódico citado con la intencion que es de suponer, creemos que la manera de demostrar el fundamento de nuestro artículo, «La razon y los votos» es refutar el dictámen de la Comision de Ensanche, cuyas conclusiones se reasumen por la misma en las consideraciones siguientes: (1)

1.ª Que la Comision de Ensanche y Ayuntamiento no puede volver sobre sus acuerdos, contra los cuales solo caben los recursos que las Leyes establecen, y estos dentro de los plazos por las mismas señalados, y el acceder á lo solicitado por don Antonio Vicens Atad seria volver la Comision y Ayuntamiento sobre sus acuerdos de 14 y 26 de Setiembre de 1883, y 19 y 24 de Marzo de 1884, dejándolos en parte sin efecto puesto que en dichos acuerdos se consiguió el particular de que las autorizaciones se concedian imponiendo la obligacion del pago de los correspondientes derechos.

2.ª Que la condicion de que sobre los terrenos de que se trata no pueden destinarse á la construccion de edificios ó habitaciones, fué aceptado libremente por el señor Vicens y demás adquirientes de dichos terrenos, y por tanto les coloca de lleno en el caso del artículo 21 del Reglamento especial para la ejecucion de las obras de Ensanche de esta ciudad.

3.ª Que de aceptarse el criterio que sostiene el señor Vicens en su última instancia, quedaria ilusorio el derecho del Ayuntamiento á imponer arbitrio alguno por permisos de edificacion ó construccion, pues el propietario constructor eludiria siempre el pago de dichos derechos con solo establecer un pequeño jardín al frente de las casas que construyen.

4.ª Que la palabra edificacion en el Reglamento del Ensanche de esta ciudad y Ordenanzas municipales se usa indudablemente como equivalente á la de construccion, y en tal concepto se edifican jardines, lo mismo que se edifican pasadizos, saledizos, corredores y balcones, cual se consigna en R. O. de 14 Enero de 1878 y ley 4.ª, título 32, libro 7.º de la Novisima Recopilacion.

5.ª Que per tanto á las mencionadas obras de cierre les es aplicable perfectamente el descargo del derecho establecido sobre edificaciones, y este naturalmente ha de exigirse por la extension de su frente ó fachada en los términos establecidos por el artículo 25 del Reglamento citado para la ejecucion de las obras del Ensanche de esta ciudad y presupuestos aprobados, ó sea por la extension de la linea que le separa de la via pública, pues, el arbitrio municipal se establece por las obras que se ejecuten sobre la via pública.

Hasta aquí el resumen del dictámen de la Comision. Mañana expondremos las consideraciones que se nos ocurren sobre el mismo.

ye la razon, nadie se la dá, y eso que le esta haciendo muchisima falta.

A *El Eco*, que ha demostrado ciertas aficiones hácia las cosas y los hombre de la Marina, recomendamos las siguientes líneas que bajo el epigrafe de «Pobre Orduña» transcribe un colega, de *El Progreso* de Jávea:

«Acaban de comunicarnos que el domingo último se verificaron en este distrito de Denia las elecciones para cubrir la vacante acaecida por la muerte de un diputado provincial.

Este pueblo que cuenta con mas de mil electores, ha dado al Sr. Orduña buena prueba de las simpatías que aquí cuenta.

Y esto que esta poblacion es quizá la que mas orduñistas siempre ha tenido.

El papel Orduña está en baja. En la política provincial, nada; y en la de esta comarca la indiferencia cuando no el desprecio.

No ha llegado á ciento el número de votos que aparecen como en apoyo del candidato conservador, cuyo nombre no se ha publicado, no obstante tener la situacion local y los cargos públicos los sectarios del solitario de Guadalest. De modo que con la influencia oficial y demas milagros, tan solo han podido estos orduñistas quedara ridículo.

¡Está de enhorabuena el Sr. Orduña! Cierto que las desgracias nunca vienen solas, y si en monton.

Pero de todas maneras es significativo lo ocurrido. Ni los esfuerzos gigantescos del alcalde de esta poblacion, ni la influencia oficial, ni los procedimientos Romero electorales ha sido bastante á dejar bien parada esa aureola de fuerza que el Sr. Orduña ha hecho creer que tenía en la Marina.

Sépalos la provincia. La estrella de Guadalest se ha eclipsado.»

Acerca de cuanto sobre nuestro artículo *La razon y los votos* escribe *El Eco* de ante y contestamos por separado. En lo que atañe á ciertas otras indicaciones que desliza *El Eco* seguiremos su ejemplo aguardandolo en cartera para mejor ocasion.

Teniendo presente que nunca es tarde si la dicha es buena.

No señor, no está la razon de parte de *El Eco* en la cuestion del Hospital, pues el aumento de 58 estancias en un mes tratándose de cantidades que pasan de tres mil y atendida la variabilidad natural del movimiento de enfermos en un establecimiento de la índole del que se trata, no es ninguna cosa extraordinaria ni capaz de llamar la atencion mas que á aquellos comentaristas que buscan la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio, con los santos fines que son de suponer.

Y si tanto interés tiene *El Eco* por las economías del Hospital ¿cree que antes de ahora no ha tenido motivos, quizá de mayor importancia, para dar la voz de alerta?

¿O es que los comentaristas que *El Eco* escucha son como el devoto de marra, que no se descubria al alzar á Dios por que era de otra parroquia?

Correspondencias.

CARTA DE MADRID.

Madrid 13 Diciembre 1884.

La tarde se ha pasado en comentarios acerca de la suerte que sufrirá en el Senado de los Estados- Unidos, el tratado, de comercio recientemente pactado entre aquella república y España. En los centros oficiales decíase que no se debe perder la esperanza ni mucho menos y que el gobierno de aquella nacion hará todos los esfuerzos imaginables porque su representantes diplomático en Madrid no quede mal.

En los circulos de oposicion no corrian los mismos vientos, siendo general la creencia de que la Cámara rechazará el convenio en vista de la actitud hostil de la prensa norte-americana y del disgusto manifestado por una parte no escasa de la opinion. Hay que convenir que teniendo como tienen mayoría los republicanos en la Cámara y siendo adversarios declarados de los tratados de Comercio,

lo más probable es que el nuestro sea desechado; al ménos así lo creen muchas personas imparciales.

Este resultado á quien directamente venia á favorecer seria á Castilla, que tan disgustada se muestra con el tratado por creerlo fatal para los intereses agrícolas de aquella region.

Sabido es que las corrientes de una coalicion republicana han vuelto á prevalecer en el seno de las distintas agrupaciones anti-dinásticas. Anoche oí decir que se habla designado al Sr. Carvajal para que formulase las bases de la citada liga, añadiéndose que son muchos los republicanos que han firmado una obligacion comprometiéndose á separarse del partido en que figuran, si la coalicion no se realiza. Creese que este sistema aunque radical no ha de dar todos los frutos que sus autores se proponen.

Hoy se ha hablado mucho de una operacion de crédito que se supone ha llevado á cabo el gobierno español con una casa de Paris. Segun los que presumen estar en el secreto, se trata de un empréstito, de veinticinco millones de pesetas que se destinaran á cubrir las atenciones de la isla de Cuba. Añádese que el tipo del préstamo ha sido el 7 por ciento y el plazo un año obligatorio para el gobierno y la otra parte contratante y seis meses de pronoza voluntaria para la Hacienda.

Aunque los ministeriales no se mostraban muy explicitos sobre el particular, tampoco negaban en redondo la exactitud de la noticia de que vengo haciendo mérito.

La reunion en casa del Sr. Moyano ha tenido lugar esta tarde; á la hora de escribir esta carta los acuerdos de la misma no eran conocidos aun; pero se cree que el Sr. Moyano, habrá espuesto sus puntos de vista favorables á los profesores y contrarios al gobierno.

N.

Madrid 14 Diciembre 1884.

De lo que se ha hablado hoy con más interés ha sido de la reunion celebrada ayer tarde en casa del señor Moyano y la cual duró seis mortales horas sin que se pudiera llegar á tomar acuerdo alguno. Dicen las oposiciones que el que tuvo la culpa de esto fué el señor Mena y Zorrilla, que desde un principio trató de embrollar la cuestion consiguiendolo tan bien, que á pesar de estar en minoria, no dejó á sus adversarios que decidieran nada de lo que tenían proyectado. Sin embargo, se afirma que el asunto de los escolares será llevado á la alta Cámara y que de los once senadores de las universidades ocho están decididos á aprobar la conducta de los catedráticos, dos se presentan dudosos y uno solo aparece resueltamente en contra.

El señor Moyano hizo presente á sus compañeros y á los profesores que asistieron á la reunion que por su parte descartaba la cuestion religiosa y la política de la académica, primero porque condenaba á fuer de católico el discurso del señor Morayta, y segundo por sus opiniones para nadie desconocidas. Estas manifestaciones merecieron la aprobacion de todos los presentes, escepcion hecha del señor Mena y Zorrilla, que veía una cuestion política en el fondo de la cuestion académica; el señor Magaz también abundó en muchas de las opiniones del senador por Sevilla.

A la reunion asistieron ademá de los senadores los señores catedráticos More, Santamaria, Azcárate, Montejo, Salvá, Sanchez Roman, Conde y Luque, Silvela, Giner de los Rios, Isasa y Valdés.

Otro asunto muy tratado anoche y durante todo el día de hoy, ha sido la entrevista celebrada ayer entre los señores Sagasta y Martos, por indicacion del primero. Las noticias que han circulado sobre este particular son muy variadas, pues mientras hay quien supone que D. Cristino se ha declarado fusionista ó poco menos, no falta quien afirma que el orador democrata está muy lejos de someterse, condicional ni incondicionalmente al señor Sagasta cuya política nunca le agradó.

Por mi parte diré á V. que lo que yo veo más claro es el propósito del Sr. Martos de anular por todos los medios posibles á la izquierda, aunque para esto sea preciso librar una batalla con sus antiguos correligionarios;

ahora á lo que parece que se vá es á robustecer la autoridad del Sr. Sagasta, reconociendo su autoridad como jefe y procurando la inteligencia de las fracciones liberales en el sentido de la política inglesa. En buenas manos está el pandero, y repito aquí la frase de un conocido conservador al hablar hoy de este mismo asunto.

La otra conferencia que se verificó ayer entre los señores Sagasta y Moret tuvo una importancia relativa, pues á todo el mundo se le alcanzaba que su significacion no podía ser la misma que la celebrada con el diputado por Valencia. Tratóse únicamente en ella de puntos relacionados con los próximos debates del Senado y Congreso.

Los libre cambistas se mostraban hoy más animados respecto á la suerte que cabrá en las Cámaras norte-americanas, al último tratado de comercio estipulado entre España y los Estados- Unidos; también aseguraban que el *modus vivendi* con Inglaterra y los demás convenimos entablados adelantan más cada día.

La operacion de crédito que se gestiona con destino á Cuba, puede darse por terminada; parece que se lleva á cabo por el Tesoro de la península, sin garantía especial y con cargo á la deuda flotante.

N.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE «EL SERPIS».

Al cerrarse anoche las oficinas de esta estacion telegráfica no se habia recibido ningun despacho de nuestro servicio particular.

N.

Inconvenientes de no ser el servicio de la estacion permanente como corresponde á la importancia de nuestra ciudad.

ESTABLECIMIENTO

DE

MANUEL MOLTO SANZ,

Mercado, 9.

Esta casa se encarga de toda clase de impresiones con tal que no contengan cosa alguna contraria á la Religion y buenas costumbres, á cuyo efecto tiene maquinas y prensas, con buenos caracteres, ofreciendo una garantía á los señores que tengan á bien confiarle algun trabajo tipografico, perfeccion equidad y economia

En la misma encontrarán los señores consumidores toda clase de artículos de escritorio y oficinas.

Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lapiz, pinceles, plumas, cartabones, esquadras, disfuminos, lapiz compuesto, corta plumas y otros artículos concernientes á la clase de dibujo.

Estampas finas de todas clases y dibujos.

Variadad de tarjetas felicitacion y de visita á nombre propio á precios muy económico.

Tarjetas de felicitacion para las presentes Pascuas.

Alcoy: Imp. de EL SERPIS, Mercado, 9.

Polémica.

Leemos en un colega de Alicante:

«Dos distritos son los que actualmente están vacantes en nuestra provincia: el de Villajoyosa y el de Alcoy.

Segun noticias que tenemos por ciertas, ni en el uno ni en el otro habrá quien haga oposicion al gobierno.»

¿Con que está vacante el distrito de Alcoy? ¿Luego el Sr. Rodriguez San Pedro ha optado por Pinar del Rio?

¿Entiende *El Eco* de Alcoy?

Vuelva, vuelva á repetir su soberbia mulletilla, si se atreve: siempre de nuestra parte la razon.

La verdad es que si *El Eco* no se atribuye

(1) Las consideraciones están literamente trascritas de las columnas de *El Eco*. Hacemos esta salvedad por las muchas faltas de gramática y aun de sentido que se observan.

**AGENDA  
O LIBRO-MEMORIA.**

(Apuntes diarios)  
para 1885.

De venta en la Imprenta de Manuel Moltó, calle del Mercado núm. 9.

PRECIO 12 REALES.

**ALMANAQUE**

DE  
LA ILUSTRACION,  
para 1885.

Al precio de 8 reales, se vende en la Imprenta de Manuel Moltó, calle del Mercado 9.

**CALENDARIOS AMERICANOS**

O DE PARED,

para 1885.

Se hallan de venta, en la Imprenta de Manuel Moltó, calle del Mercado 9.  
Variedad en los precios.

**15. MERCADO 15**

**MAQUINAS PARA COSER**  
de La Compañia Fabril

**SINGER**



Cualquier modelo de sus célebres máquinas a 2,50 PESETAS semanales. Pagos al contado 10 p<sup>s</sup> de rebaja.

Garantía verdadera e ilimitada. Enseñanza gratis a domicilio.

Gran depósito de sedas, algodones, agujas, aceites y piezas sueltas para toda clase de costuras.

Recomendamos nuestra nueva máquina de lanzadera oscilante, especia para trabajos de adorno por su puntada brillante y fina.

UNICA SUCURSAL EN ALCOY

15. MERCADO 15.

TALLER DE  
**MORTINAS PERSIANAS**  
Calle S. Mauro núm 14.

**COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS**

DE

**MANUEL SEGURA**

Sto. Tomás 3.

**LA Moda Elegante.**

periódico de señoras y señoritas

AÑO XLIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con gusto y economía, cualquiera que sea la categoría social a que pertenezcan.—LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños; grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos dibujos iluminados; dibujos para multitud de labores y escogida lectura. Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año hasta pesetas 4'25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto a toda señora que se sirva pedirlo por carta Administración de LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Carretas, 12, principal, Madrid.

**ESTOMAGO, NERVIOS, HUMORES**

Usad las **PERLAS KOCH** grandioso e infalible preparado en cuya composición se combinan todos los elementos terapéuticos necesarios para extraer de la sangre el virus infeccioso que corrompiéndola produce la enfermedad y da lugar a la coloración y vigor naturales.

UNA RECOMENDACION IMPORTANTE.—«Congreso médico de Londres de 1882.—Desde hoy cesamos en aconsejar a nuestros Clientes la ida a los Establecimientos Balmáticos.—El uso de las PERLAS KOCH supera con ventaja a todas las Aguas minerales conocidas y suprime las incomodidades que causan, las vías que siempre agravan al paciente. Las PERLAS KOCH es e. medicamento más poderoso que la Medicina posee.—Dres. Sheffield, Leeds, Lalbot, Wilson.

Las PERLAS KOCH están aconsejadas en todas las enfermedades CRONICAS REBELDES. Su acción continua obra verdaderos milagros.—Doctor Ricardo Torres

Las PERLAS KOCH es el único depurativo que realmente llena la prescripción precisa para que su acción obre sobre la sangre, limpiándola de cuantos humores se encuentren en ella y sin producir desarreglo ni uno en los demás órganos, como sucede con todos los otros depurativos que conocemos, que llevan a su acción depurante otra irritativa y debilitante sobre el tubo digestivo que debe evitarse en absoluto por ser sus resultados en extremo perniciosos.—Dres. Caillet, Nerwais, Roger y Tacout.

Las PERLAS KOCH obran como depurante arrastrando los humores de la sangre, sin debilitar, ni alterar las digestiones, ni exponer a ningún otro incidente que por sus propiedades altamente tónicas y confortantes, imprimen más energía y vigor a los tegidos dando a todo el organismo un estado perfecto de salud.—Doctores Uruguay, Santotie y Ugarte.

Precio de la caja 3 reales en toda España,

Se remiten prospectos en Español a cuantos lo deseen

Depósito principal, **GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO**  
Rambla Cataluña, 104.—BARCELONA.

En venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Europa y América. Si en algun punto no las hubiera pidase en carta al Depósito de Barcelona un recibo del valor e sellos ó giro y se mandará por correo.—Todas cuantas consultas se le hagan al Director del Gabinete Norte Americano en Barcelona o palabra o por escrito para el mejor uso de las PERLAS KOCH serán contadas gratuitamente.

**Importantísimo a la humanidad.**

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgante, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza distinción hasta ahora no concedida.

“El Peregrino, y “El Estudiante,  
Marcas en propiedad, aplicables a libritos y carteras de papel para fumar

SE VENDEN

juntamente con varios enseres de taller y algunas existencias de papel confeccionado.

Informará su propietario (Alcoy: c. Cordeta 23.  
Angel Carbonell. (Albacete: San Antonio 4.

**GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY**

**Anuncios recomendados.**

<b>GORRERIA</b> D. Eduardo Martínez Yall 17.	<b>ZAPATERIA</b> D. Francisco Badia S. Lorenzo 2.	<b>AGUARDIENTES Y ESPIRITOS</b> D. Francisco Giner. S. Miguel 40. (Esquina a la calle Mayor)
<b>FARMACIA</b> D. Sanjago Monlor S. Nicolás 4.	<b>CAFÉS Y FONDAS,</b> D. Lorenzo Rigal, Plaza de S. Agustín 20.	<b>DROGUERIAS</b> D. Eduardo Ptol. Mercado 2.
<b>ANTICUA FONDA DE LIQRES</b> a cargo de Julian P. San Agustín.	<b>LOZA Y CRISTAL,</b> D. José Martínez, S. Miguel 18. (La Perla.	<b>PAPERERIA,</b> Manuel Moltó Mercado. 9.
<b>LA VALENCIANA</b> PRIMERVA SUFRANAL D. Francisco Hurtado, Escuela 8.	<b>LAMPISTERIA,</b> Don Desiderio Margarit San Lorenzo 23 Frontera de la Campana	

**PASTA PECTORAL**  
DEL DOCTOR ANDRETT  
REMEDIO SEGURO PARA TODOS  
**SOLITOS**

Este remedio es tan positivo que no hay enfermedad que no sea curada por él. Es un remedio seguro para todos los casos de tos, bronquitis, asma, etc. Es un remedio seguro para todos los casos de tos, bronquitis, asma, etc. Es un remedio seguro para todos los casos de tos, bronquitis, asma, etc.

**ASMA**

Remedio seguro y seguro para el asma. Es un remedio seguro para todos los casos de asma, bronquitis, etc. Es un remedio seguro para todos los casos de asma, bronquitis, etc.

Los ataques de asma son muy comunes. Es un remedio seguro para todos los casos de asma, bronquitis, etc. Es un remedio seguro para todos los casos de asma, bronquitis, etc.